



RESOLUCION N° 588-83

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 NOV. 1983

Expte. N° 25.101/75

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación de la Facultad de Humanidades por la que solicita modificaciones al plan de estudios de la carrera de Letras que se cursa en esta Universidad y en la Sedes Regionales de Orán y Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar las equivalencias de materias entre / bloques de asignaturas del 1er. año de los planes de estudios 1975 y 1976;

Que el proyecto propuesto con relación al cambio y redistribución de materias en los distintos cursos solucionará dificultades de dictado / por carencia de docentes especializados;

Que también resulta indispensable reordenar algunas correlatividades y equivalencias;

Que todo esto apunta a dar mayor solidez al plan de estudios / 1980 y favorecer a los alumnos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del 1° de Noviembre en curso la reestructuración del plan de estudios para las carreras del PROFESORADO EN / LETRAS y de la LICENCIATURA EN LETRAS, que se cursa en la Sede Central bajo jurisdicción de la Facultad de Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACIONES EN EL PLAN DE ESTUDIOS 1980 PROFESORADO Y LICENCIATURA EN LETRAS (SEDE CENTRAL)

CODIGO	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES	REGIMEN
PRIMER AÑO			
1.01.	- Introducción a la problemática filosófica.	3	anual
1.02.	- Historia de la Cultura	3	anual
1.03.	- Lógica y Metodología de las Ciencias	3	anual
1.04.	- Idioma nacional	3	anual
1.05.	- Introducción a la Literatura	3	anual
1.06.	- Introducción a la Lingüística	3	anual.
SEGUNDO AÑO			
2.07.	- Interpretación de textos y teoría literaria.	3	anual
2.08.	- Literatura española I	3	anual
2.09.	- Literatura hispanoamericana I	3	anual
2.10.	- Latín I	3	anual
2.11.	- Morfosintaxis del español I	3	anual
2.12.	- Idioma moderno	5 a 6	anual.

[Handwritten signatures and initials]

...//



Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 25.101/75

CODIGO	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES	REGIMEN
TERCER AÑO			
3.13.	- Literatura española II	3	anual
3.14.	- Literatura hispanoamericana II	3	anual
3.15.	- Latín II	3	anual
3.16.	- Griego I	3	anual
3.17.	- Morfosintaxis del español II	3	anual
3.18.	- Idioma moderno (para Licenciatura)	5 a 6	anual
3.19.	- Psicología de la adolescencia y de la edad adulta (para Profesorado)	3	anual.
CUARTO AÑO			
4.20.	- Corrientes actuales de la crítica	3	anual
4.21.	- Literatura argentina	3	anual
4.22.	- Latín III	3	anual
4.23.	- Griego II (para Licenciatura)	3	anual
4.24.	- Historia de la lengua española	3	anual
4.25.	- Psicología de la educación (para Profesorado)	3	anual
4.26.	- Optativa específica (para Licenciatura)	3 a 4	anual o cuatrim.
QUINTO AÑO			
5.27.	- Literatura románica o Literatura anglogermánica	3	anual
5.28.	- Semántica	3	anual
5.29.	- Seminario área literaria o Seminario área lingüística (***)	3 a 4	anual o cuatrim.
5.30.	- Optativa específica (**)	3 a 4	anual o cuatrim.
5.31.	- Optativa interdisciplinaria(*) (para Licenciatura)	3 a 4	anual o cuatrim.
5.32.	- Metodología de la enseñanza de las Letras y práctica (para Profesorado)	4	anual
5.33.	- Tesis de Licenciatura (****) (para Licenciatura).		

DE LAS MATERIAS OPTATIVAS

(*) La optativa interdisciplinaria será seleccionada en el área estético filosófica, en el área Histórica o en el área Psicológica.

OPTATIVAS ESPECIFICAS

- (**) a) Area literaria: Literatura argentina (curso especial). Literatura luso-brasileña, etc.
 b) Area lingüística: Dialectología española. Fónética. Fonología del español. Sociolingüística. Idioma aborigen. Griego III. Latín IV, etc.
 c) Licenciatura: Se recomienda la literatura del ítem 527 que no se ha-ya cursado.



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 25.101/75

SEMINARIOS

- (***) a) Area literaria: estudio de autores, escuelas, géneros, literaturas regionales, etc.
- b) Area lingüística: Dialectología hispanoamericana. Sociolingüística. Español medieval. Español regional.
- c) No son obligatorios ambos Seminarios, sino que se debe optar por uno / de ellos.

IDIOMAS MODERNOS

Los idiomas modernos se escogerán, uno, en la rama de las lenguas anglosajonas y el otro, en la rama de las lenguas latinas. El cursado de idioma moderno no es obligatorio, para la Licenciatura en la Sede Central se exigen dos idiomas. Para el Profesorado y las Sedes Regionales uno solo (2.12).

DE LAS INSCRIPCIONES

Quedan en vigencia las resoluciones de rectorado N° 754-80 y su complementaria N° 260-81, según lo dispuesto por resolución de rectorado N° 332-82.

OBSERVACIONES GENERALES

La carrera de Letras en la Sede Central tiene dos orientaciones, Profesorado y Licenciatura. La elección podrá hacerse a partir del tercer año, en que / el alumno deberá optar por una o ambas orientaciones.

Si el alumno opta por el Profesorado deberá cursar las materias pedagógicas del plan.

La opción por la Licenciatura implica la elección de una especialidad lingüística o literaria que se irá definiendo según las materias optativas y Seminario seleccionados. Los mismos coadyuvarán a profundizar la formación científica que culmina con la Tesis de Licenciatura.

Tesis de Licenciatura: el alumno podrá optar por cualquiera de las orientaciones señaladas: lingüística o literaria.

Los alumnos que hubieran concluido el Profesorado con el plan de estudios 1969 y que desearan cursar la Licenciatura con el plan de estudios 1980, deberán cursar y aprobar las siguientes materias:

- Griego I, Corrientes actuales de la crítica, Semántica, Seminario específico / del área lingüística o literaria (según la orientación elegida) e Idioma Moderno.

La asignatura Hispanoamericana II (3.14) en el segundo semestre se dictará preferentemente con temas de Literatura Argentina.

ARTICULO 2°.- Aprobar y poner en vigencia la reestructuración del plan de estudios para la carrera del PROFESORADO EN LETRAS PARA LA ENSEÑANZA MEDIA Y TERCIA-RIA que se cursa en las Sedes Regionales, bajo jurisdicción de la Facultad de Humanidades, de acuerdo al siguiente código y denominación:



Ministerio de Educación

...// - 4 -

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 25.101/75

CODIGO	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES	REGIMEN
PRIMER AÑO			
1.01.	-Introducción a la Problemática Filosófica	3	anual
1.02.	-Historia de la Cultura	3	anual
1.04.	-Idioma Nacional	3	anual
1.05.	-Introducción a la Literatura	3	anual
1.06.	-Introducción a la Lingüística	3	anual
2.12.	-Idioma Moderno	5 a 6	anual.
SEGUNDO AÑO			
2.07.	-Interpretación de textos y teoría literaria	3	anual
2.08.	-Literatura Española I	3	anual
2.09.	-Literatura Hispanoamericana I	3	anual
2.10.	-Latín I	3	anual
2.11.	-Morfosintaxis del Español I	3	anual
3.19.	-Psicología de la Adolescencia y de la edad adulta	3	anual.
TERCER AÑO			
3.13.	-Literatura Española II	3	anual
3.15.	-Latín II	3	anual
4.21.	-Literatura Argentina	3	anual
3.17.	-Morfosintaxis del Español II	3	anual
5.31.	-Optativa interdisciplinaria (*)	3 a 4	anual o cuatrim.
4.25.	-Psicología de la Educación	3	anual.
CUARTO AÑO			
4.24.	-Historia de la Lengua Española	3	anual
4.20.	-Corrientes actuales de la crítica	3	anual
5.27.	-Literatura románica o Literatura anglogermánica	3	anual
5.30.	-Optativa específica	3	anual o cuatrim.
5.32.	-Metodología de la Enseñanza de las letras y práctica	4	anual.

ARTICULO 3°.- Modificar el segundo apartado del artículo 5° de la resolución nro. 127-81 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"En las materias del área literaria, cualquiera sea el sistema de evaluación parcial, podrá exigirse como requisito necesario la aprobación de una monografía. Previa consulta con los profesores de las materias correspondientes a cada año, se determinará rotativamente -las cátedras que solicitarán este trabajo".

ARTICULO 4°.- Modificar el artículo 6° de la resolución N° 127-81 y aprobar el /

...//



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 5 -

Expte. N° 25.101/75

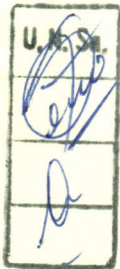
el régimen de correlación de materias para las carreras del PROFESORADO EN LETRAS y de la LICENCIATURA EN LETRAS, que se cursa en la Sede Central y que como anexo I forma parte de la presente resolución.


ARTICULO 5°.- Modificar el artículo 7° de la resolución N° 127-81 y aprobar el nuevo régimen de correlación de materias para la carrera del PROFESORADO EN LETRAS PARA LA ENSEÑANZA MEDIA Y TERCIARIA, que se cursa en las Sedes Regionales de la Universidad y que como anexo II forma parte de esta resolución.

ARTICULO 6°.- Modificar el artículo 9° de la resolución N° 127-81 y aprobar el nuevo régimen de equivalencias de materias del plan de estudios 1980 con planes anteriores, tanto para la Sede Central como para las Sedes Regionales de Orán y Tartagal y que como anexo III forma parte de la presente resolución

ARTICULO 7°.- Establecer que los otros artículos y apartados no modificados se mantienen como figuran en el plan de estudios original.

ARTICULO 8°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


Lic. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 588-83



REGIMEN DE CORRELACION DE MATERIAS EN LA SEDE CENTRAL

CODIGO	MATERIAS	PARA CURSAR DEBE TENER REGULARIZADA	PARA RENDIR DEBE TENER APROBADA
1.01.	-Introducción a la pro- blemática filosófica.	-	-
1.02.	-Historia de la Cultu- ra.	-	-
1.03.	-Lógica y metodología de las Ciencias.	-	-
1.04.	-Idioma nacional.	-	-
1.05.	-Introducción a la Li- teratura.	-	-
1.06.	-Introducción a la / Linguística.	-	-Idioma nacional.
2.07.	-Interpretación de / textos y teoría lite- raria.	-Introducción a la Litera- tura.	-Introducción a la Li- teratura.
2.08.	-Literatura española I.	-Introducción a la Litera- tura.	-Introducción a la Li- teratura.
2.09.	-Literatura hispanoame- ricana I.	-Introducción a la Litera- tura.	-Introducción a la Li- teratura.
2.10.	-Latín I.	-Idioma nacional.	-Idioma nacional.
2.11.	-Morfosintaxis del es- pañol I.	-Idioma nacional. -Introducción a la Linguís- tica.	-Idioma nacional. -Introducción a la Lin- guística.
2.12.	-Idioma moderno.	-	-
3.13.	-Literatura española II.	-Interpretación de textos y teoría literaria. -Literatura española I.	-Interpretación de tex- tos y teoría litera- ria. -Literatura española I. Todas las materias de primer año.
3.14.	-Literatura hispanoa- mericana II.	-Interpretación de textos y teoría literaria. -Literatura hispanoameri- cana I.	-Interpretación de tex- tos y teoría litera- ria. -Literatura hispanoame- ricana I. Todas las materias de primer año.



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

CODIGO	MATERIAS	PARA CURSAR DEBE TENER REGULARIZADA	PARA RENDIR DEBE TENER APROBADA
3.15.	-Latín II.	-Latín I. -Morfosintaxis del español I.	-Latín I. -Morfosintaxis del español I. Todas las materias / de primer año.
3.16.	-Griego I.	-Latín I.	-Latín I. Todas las materias / de primer año.
3.17.	-Morfosintaxis del español II.	-Morfosintaxis del español I.	-Morfosintaxis del español I. Todas las materias / de primer año.
3.18.	-Idioma moderno. (para Licenciatura).	-	Todas las materias / de primer año.
3.19.	-Psicología de la adolescencia y de la edad adulta. (para Profesorado).	-	Todas las materias / de primer año.
4.20.	-Corrientes actuales de la crítica.	-Interpretación de textos y teoría literaria.	Todas las materias / de segundo año.
4.21.	-Literatura argentina.	-Interpretación de textos y teoría literaria.	Todas las materias / de segundo año.
4.22.	-Latín III.	-Latín II. -Morfosintaxis del español II.	-Latín II. -Morfosintaxis del español II. Todas las materias / de segundo año.
4.23.	-Griego II. (para Licenciatura).	-Griego I.	-Griego I. Todas las materias / de segundo año.
4.24.	-Historia de la Lengua española.	-Morfosintaxis del español II. -Latín I.	-Morfosintaxis del español II. Todas las materias / de segundo año.
4.25.	-Psicología de la educación. (para Profesorado).	-Psicología de la adolescencia y de la edad adulta.	-Psicología de la adolescencia y de la edad adulta.
4.26.	-Optativa específica. (para licenciatura).	(1)	(1) Todas las materias / de segundo año.

..//



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 3 -

CODIGO	MATERIAS	PARA CURSAR DEBE TENER REGULARIZADA	PARA RENDIR DEBE TENER APROBADA
5.27.	-Literatura románica o literatura anglo-germánica,	-Interpretación de textos y teoría literaria,	Todas las materias de tercer año.
5.28.	-Semántica.	-	Todas las materias de tercer año.
5.29.	-Seminario área Literaria o Seminario / área Lingüística.	(1)	(1) Todas las materias de tercer año.
5.30.	-Optativa específica.	(1)	(1) Todas las materias de tercer año.
5.31.	-Optativa interdisciplinaria. (para Licenciatura).	(1)	(1) Todas las materias de tercer año.
5.32.	-Metodología de la enseñanza de las letras y práctica.	-Psicología de la educación. -Literatura española I. -Literatura hispanoamericana I. -Literatura argentina. -Morfosintaxis del español II.	-Psicología de la educación. -Literatura argentina. Todas las materias de tercer año.
5.33.	-Para solicitar la aprobación del tema de Tesis, el alumno deberá tener aprobado el setenta y cinco por ciento (75%) de las materias del plan y regularizadas las correspondientes al cuarto año de la carrera.		

(1) - Las asignaturas correlativas de las Optativas específicas (4.26. y 5.30) Optativa interdisciplinaria (5.31.) y Seminarios (5.29.) serán propuestos por las respectivas cátedras y la Dirección de la Carrera elevará / los mismos para ser aprobadas por el Decanato de la Facultad.-



Lic. OSVALDO D. BLESIA
 SECRETARIO ACADEMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENSA
 RECTOR



REGIMEN DE CORRELACION DE MATERIAS EN LAS SEDES REGIONALES

CODIGO	MATERIAS	PARA CURSAR DEBE TENER REGULARIZADA	PARA RENDIR DEBE TENER APROBADA
PRIMER AÑO			
1.01.	-Introducción a la problemática filosófica.	-	-
1.02.	-Historia de la cultura.	-	-
1.04.	-Idioma nacional.	-	-
1.05.	-Introducción a la Literatura.	-	-
1.06.	-Introducción a la Lingüística.	-	-Idioma nacional.
2.12.	-Idioma moderno.	-	-
SEGUNDO AÑO			
2.07.	-Interpretación de textos y teoría literaria.	-Introducción a la Literatura.	-Introducción a la Literatura.
2.08.	-Literatura española I.	-Introducción a la Literatura.	-Introducción a la Literatura.
2.09.	-Literatura hispanoamericana I.	-Introducción a la Literatura.	-Introducción a la Literatura.
2.10.	-Latín I.	-Idioma nacional.	-Idioma nacional.
2.11.	-Morfosintaxis del español I.	-Idioma nacional. -Introducción a la Lingüística.	-Introducción a la Lingüística.
3.19.	-Psicología de la adolescencia y de la edad adulta.	-	-
TERCER AÑO			
3.13.	-Literatura española II.	-Interpretación de textos y teoría literaria. -Literatura española I.	-Interpretación de textos y teoría / literaria. -Literatura española I. Todas las materias de primer año.
3.15.	-Latín II.	-Latín I. -Morfosintaxis del español I.	-Latín I. -Morfosintaxis del español I.

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Salta

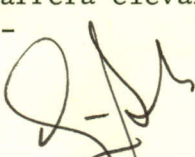
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

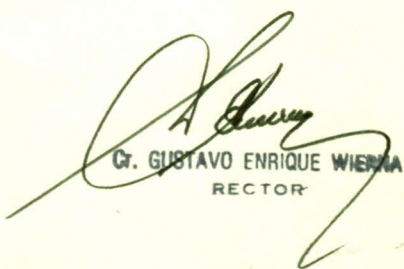
..// -2-

CODIGO	MATERIAS	PARA CURSAR DEBE TENER REGULARIZADA	PARA RENDIR DEBE TENER APROBADA
4.21.	-Literatura argentina.	-Interpretación de textos y teoría literaria.	-Interpretación de textos y teoría literaria.
3.17.	-Morfosintaxis del español II.	-Morfosintaxis del español I.	-Morfosintaxis del / español I. Todas las materias de primer año.
5.31.	-Optativa interdisciplinaria.	(1)	(1) Todas las materias de primer año.
4.25.	-Psicología de la educación.	-Psicología de la adolescencia y de la edad adulta.	-Psicología de la adolescencia y de / la edad adulta. Todas las materias de primer año.
4.24.	-Historia de la lengua española.	-Latín II. -Morfosintaxis del español II.	-Morfosintaxis del español II. Todas las materias de segundo año.
4.20.	-Corrientes actuales de la crítica	-Interpretación de textos y teoría literaria.	Todas las materias de segundo año.
5.27.	-Literatura románica o Literatura anglogermánica.	-Interpretación de textos y teoría literaria.	Todas las materias de segundo año.
5.30.	-Optativa específica.	(1)	(1) Todas las materias de segundo año.
5.22.	-Metodología de la enseñanza de las Letras y práctica.	-Psicología de la educación. -Literatura española I. -Literatura hispanoamericana I. -Literatura argentina. -Morfosintaxis del español II.	-Psicología de la educación. -Literatura argentina. Todas las materias de segundo año. -Morfosintaxis del / español II.

(1) Las asignaturas correlativas de la Optativa específica (5.30) y Optativa interdisciplinaria (5.31) serán propuestas por las respectivas cátedras y la Dirección de la Carrera elevará las mismas para ser aprobadas por el Decanato / de la Facultad.-

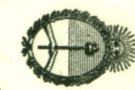



Lto. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


Gr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

ANEXO III DE LA RESOLUCION N° 588-83
(Expte. N° 25.101/75)

Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)



REGIMEN DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 1980 CON LAS CORRESPONDIENTES A PLANES ANTERIORES
(Sede Central y Sedes Regionales de Orán y Tartagal)
Este régimen de equivalencia no anula las ya acordadas entre los planes de estudios 1969 a 1976

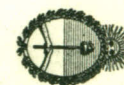
CODIGO	1980	1976	1975	1974	1969
1.01.	-Introducción a la problemática filosófica.	-Introducción a la filosofía.	-Introducción a las ciencias humanas.	-A,B,C.	-Introducción a la Filosofía.
1.02.	-Historia de la cultura.	-Introducción a la Historia.	-Historia de la cultura argentina.	-A,B,C.	-Introducción a la Historia.
1.03.	-Lógica y metodología de las ciencias.	-Optativa interdisciplinaria.	-Optativa (área de Historia, Filosofía, Antropología, Ciencias de la Educación).	-	-Optativa.
1.04.	-Idioma nacional.	-Introducción a la Literatura e Idioma nacional.	-Idioma nacional.	-A,B,C.	-Lengua española I (1). Ver observaciones.
1.05.	-Introducción a la Literatura.	-Introducción a la Literatura.	-	-	-Introducción a la Literatura.
1.06.	-Introducción a la Lengua.	-Introducción a la Lingüística.	-Introducción a la Lingüística.	-	-Lingüística.
2.07.	-Interpretación de textos y teoría literaria.	-Interpretación y crítica de textos.	-Interpretación y crítica de textos.	-	-
2.08.	-Literatura española I.	-Literatura española I.	-Literatura española (de 2do. año).	-	-Literatura española I.
2.09.	-Literatura hispanoamericana I.	-Literatura hispanoamericana I.	-Literatura hispanoamericana.	-	-Literatura hispanoamericana.
2.10.	-Latín I.	-Lengua y cultura latinas I.	-Latín I.	-	-Lengua y cultura latinas I.

[Handwritten signature]

..//

CODIGO	1980	1976	1975	1974	1969
2.11.	-Morfosintaxis del español I.	-Morfosintaxis del español.	-Morfosintaxis del español.	-	-Lengua española I.
2.12.	-Idioma moderno.	-Prueba de competencia en Idioma moderno.	-Idioma moderno.	-	-Idioma moderno.
3.13.	-Literatura española II.	-Literatura española / II.	-Literatura española II.	-	-Literatura española II.
3.14.	-Literatura hispanoamericana II.	-Literatura hispanoamericana II.	-Seminario de Literatura hispanoamericana.	-	-
3.15.	-Latín II.	-Lengua y cultura latinas II.	-Latín II.	-	-Lengua y cultura latinas II.
3.15.	-Griego I.	-Optativa específica: área lingüística.	-	-	-Lengua y cultura / griegas I.
3.17.	-Morfosintaxis del español II.	-Morfosintaxis del español.	-Morfosintaxis del español.	-	-Lengua española II.
3.18.	-Idioma moderno.	-Idioma moderno (Prueba de competencia).	-Idioma moderno.	-	-
3.19.	-Psicología de la adolescencia y de la edad adulta.	-Psicología de los adolescentes (Bases Biopsicosociales del Aprendizaje II).	-Bases biopsicosociales del aprendizaje II.	-	-Psicología de la enseñanza media.
4.20.	-Corrientes actuales de la crítica.	-Corrientes actuales de la crítica.	-Corrientes actuales de la crítica.	-	-
4.21.	-Literatura argentina.	-Literatura argentina.	-Literatura argentina.	-	-Literatura argentina.
4.22.	-Latín III.	-	-	-	-Lengua y cultura latinas III.

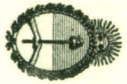
..//



CODIGO	1980	1976	1975	1974	1969
4.23.	-Griego II.	-Optativa específica: área lingüística.	-	-	-Lengua y cultura griegas II.
4.24.	-Historia de la lengua española.	-Historia de la lengua española.	-Linguística diacrónica aplicada al español.	-	-Historia de la / lengua.
4.25.	-Psicología de la educación.	-Introducción a la educación y a la Psicología o Didáctica general.	-Introducción a la educación.	-	-Introducción a la educación o Didáctica general y especial.
4.26.	-Optativa específica.	-Optativa específica.	-Optativa (área literaria o lingüística).	-	-Optativa.
5.27.	-Literatura románica o Literatura anglogermánica.	-Literatura comparada o Literatura europea (francesa, italiana, inglesa o norteamericana).	-Literatura comparada o Literatura europea (francesa, italiana, inglesa o norteamericana).	-	-Literatura italiana o Literatura / francesa o Literatura inglesa y norteamericana o Literatura alemana.
5.28.	-Semántica.	-Semántica.	-Semántica.	-	-
5.29.	-Seminario:área literaria.	-Seminario:área literaria.	-Seminario de Literatura regional o argentina.	-	-Optativa (área literaria).
5.29.	-Seminario:área lingüística.	-Seminario:área lingüística.	-Seminario u optativa / área lingüística.	-	-Optativa (área lingüística).
5.30.	-Optativa específica.	-Optativa específica.	-Cultura clásica o una asignatura del área literaria o lingüística.	-	-Optativa (área lingüística o literaria)




..//



CODIGO	1980	1976	1975	1974	1969
5.31.	-Optativa interdisciplinaria.	-Optativa interdisciplinaria (Introducción a la Antropología u optativa del / área filosófica, educativa o histórica).	-Optativa interdisciplinaria.	-	-Optativa de otras áreas.
5.32.	-Metodología de la enseñanza de las Letras y práctica.	-Didáctica especial / con práctica de la enseñanza.	-Conducción del aprendizaje con práctica / de la enseñanza.	-	-Organización y didáctica de la enseñanza.

OBSERVACIONES:

- (1) Lengua española I (plan de estudios 1969) equivale - para los alumnos de Letras - tanto a Idioma nacional como a Morfosintaxis del español I, por cuanto los contenidos de la asignatura del plan de estudios 1969 corresponden a los de ambas materias del plan de estudios 1980.-



[Handwritten Signature]
 Lic. OSVALDO D. Blesa
 SECRETARIO ACADÉMICO

[Handwritten Signature]
 Lic. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
 RECTOR

Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

